



Certificado Seguro Responsabilidad Civil

Nº póliza 86536826

Modalidad 8757 - RC General

Datos de identificación

El Tomador de la póliza **DONOSTIARRAK**

NIF: **G20775805**

El Mediador del Seguro **SALDIAS-MIGUEL CORREDURIA DE SEGUROS**

Cód: **201252**

Teléfono: **943651189**

Email: **ainara@saldias-miguel.com**

Datos de la póliza

Entrada en vigor **15.03.2026**

Fecha de término: **16/03/2026**

Dirección de riesgo **DONOSTIARRAK[G20775805]**

Características del riesgo

Actividad cubierta en Póliza: Organiz. event depor no alto riesgo/extremo (excl.carreras ciclistas).

Aclaración actividad: Organización de la carrera popular de atletismo de primavera de Donosti de 10Km el día 15.03.2026 con la participación de 3.000 corredores.

¿Cómo se ha calculado la prima?

Importe del seguro

La prima del seguro se ha calculado teniendo en consideración la información facilitada por el Tomador de seguro en el momento de la emisión del contrato, así como la referente a:

- **Información base de calculo:** Participante
- **Base de cálculo principal:** 3.000,00
- **¿Tiene empleados?:** Sí
- **¿Tiene un plan de prevención de riesgos laborales?:** Sí
- Límite: Por siniestro, excepto para las coberturas con límite por siniestro y año especificado
- **¿Hay montaje/desmontaje de gradas, estructuras carpas?:** No
- **¿Esta sujeta la actividad a la Ley de Espectáculos púb. y act. recreativas?:** Ley espect pub y act recr pais vasco
- **¿Incluye Pirotecnia, festejos taurinos y/o atracciones de feria?:** No
- **¿Exige su CCAA derogación Franquicia?:** No





- ¿Dispone de la licencia reglamentaria en vigor para el desarrollo de su actividad?: Si

En caso de actividad de Pirotecnia, Festejos taurinos y /o Atracciones de feria:

Derogando lo establecido en el apartado "Definiciones" y más concretamente en la definición de "El tercero", no tendrán la consideración de terceros aquellos que participen de forma activa en actividades de pirotecnia, festejos taurinos y/o atracciones de feria organizados por el Asegurado.

En el caso de organización por el Asegurado de eventos pirotécnicos, queda incluida la Responsabilidad Civil imputable al mismo por quema y disparo de fuegos artificiales, cohetes y/o efectos pirotécnicos, pero siempre en exceso del Seguro Obligatorio del pirotécnico y/o en exceso de la garantía que tenga contratada la empresa pirotécnica encargada del disparo de los mismos.

En cualquier caso, la prima establecida en esta póliza tendrá carácter de mínima, de depósito y no extornable.

Cuál es el objeto del Seguro

El objeto del seguro es garantizar al Asegurado, mediante el abono de la prima estipulada y de conformidad con los términos y condiciones consignados en la póliza:

- el abono de las indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable conforme a la legislación vigente y por hechos derivados de la actividad asegurada;
- el pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales inherentes al siniestro, que se abonará en la misma proporción existente entre la indemnización que AXA deba satisfacer y el importe total de la responsabilidad del Asegurado en el siniestro;
- la constitución de las fianzas judiciales exigidas al Asegurado para garantizar su responsabilidad civil.

Garantías contratadas

Coberturas	Capital	Franquicia
Responsabilidad Civil Explotación	700.000,00	500,00
- Responsabilidad Civil Subsidiaria de Subcontratistas	Contratada	
- Responsabilidad Civil operaciones de carga y descarga	Contratada	
- Responsabilidad Civil Subsidiaria por uso de vehículos	Contratada	
Franquicia mínima para daños ocurridos fuera de España	.	1.000,00 euros
Responsabilidad Civil por Accidentes de Trabajo	700.000,00	
Sublímite por Víctima Accidentes de Trabajo	450.000,00	
Responsabilidad Civil Cruzada (daños personales)	700.000,00	
Sublímite de indemnización por Víctima	450.000,00	
Responsabilidad Civil por Productos / Post Trabajos	Contratada	



Coberturas	Capital	Franquicia
Límite de indemnización por Siniestro y año de seguro	700.000,00	500,00
Defensa y Fianzas	Contratada	
Liberación de gastos	Contratada	
Garantía de Protección Jurídica	Contratada	

Observaciones

Nota aclaratoria

Se otorga cobertura a los hechos imputables a la organización por los daños que pudieran ocasionarse a usuarios y usuarias, a participantes y a cualesquiera otras personas como consecuencia de las condiciones de las instalaciones y de la actividad asegurada.

Se cubre la responsabilidad de los voluntarios y la responsabilidad derivada de los daños causados por el personal del organizador, tales como directores de la carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualesquiera otras personas delegadas del organizador, así como las personas encargadas del servicio del orden al servicio del organizador.

AXA Seguros certifica que la persona indicada está asegurada desde el día y hora 15.03.2026 00:00 a través de la póliza y garantías mencionadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Contrato de Seguro, si la prima no ha sido pagada la aseguradora queda liberada de su obligación y tiene derecho a resolver el contrato.

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable del tratamiento

AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, AXA o la Entidad).

Finalidades principales y bases de legitimación del tratamiento

- Formalización y gestión de la póliza de seguros y, en caso de ocurrencia de un evento objeto de cobertura, para la peritación y liquidación del mismo, la gestión del reaseguro y la gestión de quejas y reclamaciones, en base a la ejecución de la relación contractual.
- Realizar las valoraciones y comprobaciones de riesgo para el cálculo de la prima de su póliza de seguro, en base a la ejecución de la relación contractual.
- Llevar a cabo las pertinentes verificaciones y comprobaciones para evaluar el posible fraude en el momento contractual de la póliza, así como para evaluar su solvencia, en base al interés legítimo de AXA.
- Envío de comunicaciones comerciales, en base al interés legítimo de AXA.

Categoría de los datos

La categoría de datos objeto del tratamiento son los aportados directamente por usted, así como otros obtenidos de fuentes terceras: ficheros de solvencia patrimonial, crédito y propios del sector asegurador.

AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares. Hoja nº. PM-61041. NIF A60917978.

Domicilio Social: C/Monseñor Palmer, 1 - 07014 Palma de Mallorca



Derechos

Puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, revocación del consentimiento, e inclusive el derecho de oposición al tratamiento de sus datos.

Procedencia

Facilitados por el tomador. Obtenidos sobre el comportamiento de navegación. Recabados de ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito y ficheros amparados en códigos tipo del sector.

Información adicional

Más información y detallada disponible en la Política de privacidad de la Web
<https://www.axa.es/acerca-axa/enlaces-politica-de-privacidad>

Lugar y fecha: Palma de Mallorca, 13/03/2026.

AXA Seguros Generales,
S.A. de Seguros y Reaseguros.